Información Registral expedida por:

GEMA MARIA CELDRÁN CANTO

Registrador/a de la Propiedad de REUS Nº 1

Carrer General Moragues, nº 76-78
43203 - REUS (TGNA.)
Teléfono: 977326221
Fax: 977331998
Correo electrónico: reus1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: [redacted]

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada c[redacted]

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS N°: 21854
Fecha de Expedición: 28/09/2026 15:01:05
N° IDUFIR: 43012000675633

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Anotación: C
TIPO FINCA: Vivienda piso sin anejos
SITUACIÓN: AVINGUDA PERE CERIMONIOS , 68-70, 5 6
(VPO: NO) REGIMEN VPO: CALIFICACIÓN:
Obra nueva terminada
REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: NO CONSTA

DESCRIPCIÓN:

URBANA: NÚMERO VEINTISIETE.- VIVIENDA QUINTO, SEXTA, de la quinta planta del inmueble sito en Reus, Avinguda Pere el Ceremoniós, número sesenta y ocho-setenta; de **superficie útil ochenta y siete metros, treinta y ocho decímetros cuadrados**. Distribuida en recibidor, cocina-lavadero, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, terrazas y tendedero. **LINDA:** al frente, con rellano de escalera, vivienda puerta quinta de su misma planta y patio de luces; al fondo, con [redacted] y otros; a la derecha entrando, con calle Costa Brava; a la izquierda, con patio de ventilación y luces; por arriba, con la vivienda puerta sexta de su respectiva planta superior; y por abajo, con la planta inferior. **CUOTA:** 1'47%.

TITULARIDADES:

[redacted], titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de 50,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Compraventa.

AUTORIZANTE: JOSÉ LUIS DE PRADA JUNQUERA, REUS
N°PROTOCOLO: DE FECHA: 16/09/1996
INSCRIPCION:10ª **TOMO:**1.478 **LIBRO:**967 **FOLIO:**211 **FECHA:**27/11/96

[redacted], titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de 50,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Compraventa.

AUTORIZANTE: JOSÉ LUIS DE PRADA JUNQUERA, REUS
N°PROTOCOLO: DE FECHA: 16/09/1996
INSCRIPCION:10ª **TOMO:**1.478 **LIBRO:**967 **FOLIO:**211 **FECHA:**27/11/96

CARGAS:

Una **ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO** sobre Una Mitad Indivisa de esta finca, propiedad de [redacted], a favor de la entidad **HACIENDA PUBLICA,** por un principal de quinientos seis mil cuatro euros con veintisiete céntimos; intereses: siete mil cuatrocientos un euros con trece céntimos; costas: cinco mil euros; IMPORTE TOTAL: quinientos dieciocho mil cuatrocientos cinco euros con cuarenta céntimos

Exp. CERTIFICACIÓN: Consta al margen de dicha anotación de embargo nota de haberse expedido certificación de dominio y cargas a instancias del mandamiento que la motiva y con la misma fecha en que la anotación se practica.

Mandamiento de fecha 03/04/25, DE AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA nº de procedimiento 432523186002A/.Anotación letra C, del tomo, libro, folio con fecha 29/04/2025 .

LIBRO DIARIO:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE REUS 1 a día veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis.

[redacted]

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).